

Dec. No. 108-11 que designa al señor Luis Roberto De La Rosa Martínez, Primer Secretario del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 108-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El señor Luis Roberto De La Rosa Martínez, queda designado Primer Secretario del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Yulvania Calderón Arias.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 109-11 que nombra el Lic. Roberto Obando Prestol, Director General de Prisiones y al Mayor General ® Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P. N., Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Penitenciarios. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Roberto Obando Prestol, queda designado Director General de Prisiones, en sustitución del Mayor General ® Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N.

ARTÍCULO 2.- El Mayor General ® Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N., queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Penitenciarios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 110-11 que crea la Unidad de Estudios de Políticas Económicas y Sociales del Caribe, dependiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-11

CONSIDERANDO: Que con fecha 28 de diciembre del año 2006 se promulgó la Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, asignándole la rectoría del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

CONSIDERANDO: Que con fecha 28 de diciembre del año 2006 se promulgó la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, como sistema a través del cual se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo económico y social de la Región del Caribe constituye un objetivo de importancia estratégica para la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que de manera consecuente, resulta imprescindible establecer una instancia de estudios, en el ámbito del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que permita optimizar los recursos destinados al estudio y formulación de políticas socioeconómicas para la Región del Caribe.